



# CIRCULAR N°41 2024

## FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA-MANCHA

Plaza de España 1 Primera Planta - 19200- AZUQUECA DE HENARES - GUADALAJARA

☎ 949 262300 – Fax: 949 883210 – E-Mail: federacion@fedgolfclm.org

---

Internet: [www.fedgolfclm.org](http://www.fedgolfclm.org)

### **MEDALLA Y PLACA AL MERITO DEPORTIVO DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA**

**AÑO 2024**

#### **CONVOCATORIA A:**

**Los premios y distinciones al Mérito Deportivo de la Federación de Golf de Castilla La Mancha para el año 2024.**

La Federación de Golf de Castilla La Mancha con el fin de ensalzar a personas, entidades e instituciones que hayan alcanzado triunfos a nivel regional, nacional o internacional, o que hayan tenido una dedicación relevante en la promoción y fomento del deporte del golf, en el año 2003 y mediante circular 15/04, creó los premios y distinciones de la Federación de Golf de Castilla La Mancha en las siguientes modalidades:

#### **-MEDALLA AL MERITO DEPORTIVO DE LA FEDERACION DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA**

Para premiar a los golfistas de Castilla La Mancha que hayan destacado notablemente a nivel individual o colectivo en la práctica de nuestro deporte.

#### **-PLACA AL MERITO DEPORTIVO DE LA FEDERACION DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA**

Para premiar a personas, entidades o instituciones que se hayan distinguido en la promoción, organización y apoyo al deporte del golf de Castilla La Mancha.

## **BASES.**

Las bases por las que se regirán la concesión de dichos premios serán las siguientes:

### **PRIMERO.- Convocatoria**

La convocatoria de dichos premios será anual.

### **SEGUNDO.- Personas o entidades que puede proponer candidatos**

Podrán ser:

- 1.- Los miembros de la Junta Directiva de la Federación de Castilla la Mancha.
- 2.- Los Clubes de nuestro ámbito podrán proponer a los deportistas e instituciones merecedores de estos galardones. Por medio de su presidente.
- 3.- Presidentes de los Comités, Director Técnico y Director Deportivo, de la Federación de Golf de Castilla La Mancha

### **TERCERO.- Lugar y plazo de presentación.**

En la sede de la Federación en solicitud dirigida a la Junta Directiva, La solicitud podrá llegar mediante correo certificado o por mail a [inscripciones@fedgolfclm.com](mailto:inscripciones@fedgolfclm.com)

No se tomarán en cuenta las solicitudes que no sean enviadas en plazo o sean enviadas mediante otros métodos.

El plazo de presentación para este año comienza el día 16 de noviembre de 2024, tras la publicación de esta circular y finalizará el 9 de diciembre de 2024 a las 12h.

### **CUARTO.- Documentación.**

En la solicitud deberán constar necesariamente los siguientes datos:

- MODALIDAD (Medalla o Placa)
- PROPONENTE
- DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD PROPUESTA (Nombre, teléfono de contacto, email).
- MERITOS DE LA PERSONA O ENTIDAD PROPUESTA
- OTROS APOYOS (Si los hubiere)
- FECHA DE PRESENTACIÓN

Si faltase alguno de estos datos, la propuesta no se tendrá en cuenta.

**QUINTO.- Concesión.**

La Junta Directiva en reunión destinada al efecto y estudiadas las propuestas, procederá a conceder los premios, publicando en circular de la Federación el nombre de las personas galardonadas y comunicándoselo a las mismas.

**FECHA DE INICIO Y FIN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

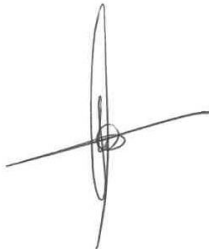
Inicio de presentación 16 de noviembre de 2024 a las 12h.

Último día de presentación 09 de diciembre de 2024 a las 12 horas.

Azuqueca de Henares, a 15 de noviembre de 2024.

Carlos J. Gutiérrez García

Presidente

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical oval shape with a horizontal line crossing it near the center, and a small circle at the intersection.